



ACTA DE RECTIFICACIÓN

En Temuco, a 06 de diciembre de 2024, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según las “Bases Generales de Postulación para el Programa de Recambio de Calefactores para las comunas del Centro – Sur de Chile”, aprobadas por la Resolución Exenta N°0016 del 09 de enero de 2024, y la Resolución Exenta N°0193 del 28 de febrero de 2024, que aprueba las bases de postulación del “PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, LÍNEA PELLET Y AIRE ACONDICIONADO SPLIT INVERTER”, se realizó la convocatoria pública para postular al llamado, desde el 25 de abril hasta el 09 de mayo de 2024.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía y un profesional del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados y seleccionados del Programa.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 2.291 postulantes válidos de la comuna de Temuco y 522 de Padre Las Casas, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Que, mediante las actas de seleccionados:

Acta de Seleccionados	Cantidad de Seleccionados		Fecha publicación
	Temuco	Padre Las Casas	
1	245	52	03-07-2024
2	171	58	30-07-2024
3	65	5	25-09-2024
4	28	20	25-11-2024
5	-	79	25-11-2024

Se aprobó la nómina de seleccionados del programa a la fecha, quedando 723 postulantes seleccionados.

5. Que, dichos seleccionados fueron informados públicamente a través de la web www.recambiodecalefactores.cl y fueron contactados para informarles las etapas del proceso.



6. Que, según lo expuesto por parte de la SEREMI de Medio Ambiente Región de La Araucanía, con posterioridad a la publicación del Acta de Seleccionados N°1 comuna de Temuco, se identificó un error involuntario, donde se percató que la seleccionada RUT 10.956.882-1 postuló a la línea pellets habitando un Departamento, por lo que queda "Fuera de Bases", de acuerdo con la letra b) del numeral 4. "Requisitos para postular en el programa" de las Bases Generales de Postulación con Res. Ex. N°0016 del 09 de enero de 2024. Además, en la publicación del Acta de Seleccionados N°2, se identificó un error involuntario, donde se duplicó al seleccionado RUT 3.075.711-4 del Acta N°1 en el Acta N°2.

Es por esto, que se debe rectificar eliminando de las Actas correspondientes a los siguientes seleccionados del programa:

Acta	RUN	LÍNEA	COMUNA
N°1	10.956.882-1	PELLETS	TEMUCO
N°2	3.075.711-4	PELLETS	TEMUCO



7. Que, conforme a las bases de postulación, se procederá a rectificar los antecedentes señalados en el numeral anterior.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes.

Carolina Cox Gutierrez
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de La Araucanía

A handwritten signature in blue ink, featuring a large 'M' and 'P' with a circular flourish.

María Pía Guzmán Ortiz
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de La Araucanía

A handwritten signature in blue ink, with a large, stylized 'C' and 'M'.

Claudio Aguilera Maraboli
Profesional Departamento de Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire – Departamento de Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región de La Araucanía.
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl